

## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20210027640, con fecha 29 de abril de 2021 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo al otorgamiento de Título Profesional.

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00721-R-05 de fecha 18 de febrero de 2005, se aprobó el uso del nomenclátor, que identifica el género en los diplomas de grados, títulos y otros que expide la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, se delega competencia a los señores decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctor, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01242-R-20 de fecha 16 de abril de 2020, se aprueba la Directiva General de Sustentación de Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional en la Modalidad No Presencial de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Acta de Sustentación de Tesis de fecha 19 de febrero de 2021, el bachiller Ever Contreras Quiliche, sustentó la tesis (virtual) titulada «LÍMITES EN LA POLÍTICA ECOLÓGICA DE LA DEMOCRACIA LIBERAL» para optar al Título Profesional de Licenciado en Filosofía;

Que mediante Informe N.º 000235-2021-VDA-D-FLCH/UNMSM del Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas con fecha 30 de abril de 2021, se remite el expediente del referido bachiller, que ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para optar el Título Profesional de Licenciado en Filosofía; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## **RESUELVE:**

- 1. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FILOSOFÍA, por la modalidad de sustentación de tesis (virtual), al bachiller Ever Contreras Quiliche, con código de matrícula N.º 06030107.
- 2. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su correspondiente ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

GER/jmh

